



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: AGA CAPITAL S.A. DE C.V.

FECHA: 01-JULIO-2021

DIRECCION: ARBOLEDAS RESIDENCIAL

COLONIA: ARBOLEDAS

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 26 VIVIENDAS

RESIDENCIAL

EXP. CATASTRAL: \_\_\_\_\_

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1678/VI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 01-JULIO-2022

Prorroga .

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

MANZANA

LOTE

226

015 AL 025

227

003 AL 009

227

030 AL 037

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

*PERMISO  
HECHO CALIDAD MPA  
VICENTE*

ARTICULO: 209.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.